



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Febrero de 1984

Número 41

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Solicitud** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado **Huixquilucan**, ubicado en el municipio del mismo nombre, **Mex.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Procedimientos Agrarios.—Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.—Depto. de Expropiaciones.—Of.: 489549.—Exp.: - - - - 6569/CLFCSA.—Ref.: XV-209 B.

**ASUNTO:** Se solicita ordene la publicación del anexo que se acompaña.

C. Lic. Alejandro Sobarzo Loaiza.  
Director General de Gobierno  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli número 99  
Ciudad.

Procedente de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. y mediante oficio No. 4554 de fecha 20 de septiembre de 1983, se recibió en esta Dependencia del Ejecutivo Federal la solicitud de expropiación relativa al núcleo de población comunal, que a continuación se describe:

Poblado: "HUIXQUILUCAN"  
Municipio: Huixquilucan  
Entidad Federativa: México  
Superficie: 3-22-67.3325 Has.

Destino de la expropiación: para integrar el derecho de vía de la línea 400 Kv., denominada "Topilejo-Nopala".

En virtud de que dicha solicitud reúne los requisitos a que se refiere e. artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y con fundamento en el artículo 344 del Ordenamiento legal antes invocado, ruego a usted de la manera más atenta girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se publique en el **Diario Oficial** de la Federación la solicitud adjunta, para que surta efectos de notificación al núcleo antes mencionado.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de octubre de 1983.—El Director General, **Enrique G. Guerra Galván**.—Rúbrica.

Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.—Exp.: DV-49-60.

**ASUNTO:** Se solicita la expropiación de una fracción de terreno con superficie total de 32,267.3325 m<sup>2</sup>., pertenecientes a la comunidad de Huixquilucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

Secretaría de la Reforma Agraria  
Subdirección de Planeación y  
Ordenamiento Territorial.  
Fray Servando Teresa de Mier No. 32-10o. piso  
México, D. F.

Atn. Sr. Lic. Jorge Guerrero Herrera

Ernesto Delint Pérez, apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv. denominada "Topilejo-Nopala", afectando una fracción con superficie de 32,267.3325 m<sup>2</sup>., con los datos que a continuación se especifican y la cual solicito sea expropiada:

Comunidad: Huixquilucan  
Municipio: Huixquilucan  
Estado: México  
Long.: 806.66 m.  
Ancho: 40.00 m.  
Superficie: 32,267.3325 m<sup>2</sup>.

Fundo lo anterior en el artículo 27 constitucional; artículos 1o., fracción 1, 2, 3, 4 de la Ley de Expropiaciones; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 fracciones I, IV, 116, 343, 344,

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Feb. de 1984 | No. 41

## S U M A R I O :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado Huixquilucan, ubicado en el municipio del mismo nombre, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 634, 1010, 999, 1000, 1001, 1006, 1007, 1008, 1009, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019 y 1020.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES,** 923, 1002, 1003, 1004, 1005, 825 y 826.

(Viene de la 1a. Página)

345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente.

**I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:** Una fracción de terreno perteneciente a la comunidad de Huixquilucan, Municipio del mismo nombre en el Estado de México.

**II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:** El terreno será destinado para integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv. denominado "Topilejo-Napala".

**III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA:** Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, es una Empresa de Participación Estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación; en virtud de ello y del acuerdo Presidencial, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Fede-

ral de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de esta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

**IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:** La que señale el avalúo que practique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

#### V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

a) Copia heliográfica del plano oficial del D.A.A.C. (ahora S.R.A.) en el que aparece localizada la faja de terreno que abarca el derecho de vía de la línea mencionada.

b) Copias fotostáticas que contienen datos de campo de la liga de la línea con un vértice del lindero de la comunidad, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectado por la construcción de la línea.

c) Dos copias heliográficas del plano No. - - - - - 0586-25787-6 que contiene los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

**PRIMERO.**—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

**SEGUNDO.**—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Ordenar se efectúen los trabajos técnicos informativos y el avalúo del terreno afectado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y se notifique a esta Compañía el monto del avalúo con objeto de hacer el depósito correspondiente.

**CUARTO.**—En su oportunidad someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1983.—El Jefe del Departamento Jurídico, **Ernesto Delint Pérez.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de noviembre de 1983).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: CERAMICA TLALNEPANTLA, S.A. POR MEDIO DE APODERADO. EXP. NUM. 221/84.

ARAU INCHAUSTEGUI ALBERTO, demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, de la Fracción de terreno ubicado en el ex-rancho de San Isidro en Tlalnepantla, México, con superficie de 690.00 M2., y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se manda a emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por auto de fecha primero de febrero del año en curso, para que en un término de Treinta Días, a partir de la última publicación de éste; comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las últimas notificaciones aún las de carácter personal por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del mismo durante dure el emplazamiento. Dado a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado. C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

634.—6, 16 y 28 Febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA,  
MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

GLORIA ARELLANO LOERA, en el expediente número 1734/83, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión) que se tramita en este Juzgado, respecto del lote de terreno número 20 y 21, manzana 161, Colonia Campestre Guadalupana de este Municipio que mide y linda; el lote 20; AL NORTE: 24.00 metros con lote 19; AL SUR: 24.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 35; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8; y con una superficie de 240 metros cuadrados y el lote 21; AL NORTE: 24.00 metros con lote 20; AL SUR: 24.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 35; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 9; y con una superficie de 240 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1010.—28 Feb. 12 y 23 Marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE**

Exp. No. 515/83.—En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores: Lic. Eugenio Zafrá García y Rolando Durán de Jesús, endosatarios en procuración del Banco del Atlántico, S.A., en contra de la señora Guadalupe Gómez de Castillo, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de marzo de este año, para que comparezca se dice, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien embargado en este juicio, consistente en un automóvil marco Ford, Modelo 1979, con número de motor 9A114640, con número de serie 9A76H114640, con número de registro federal de automóviles D0015587, con placas de circulación LXT-130, del bienio 82-83, del Estado de México; color azul, con imitación madera, cuatro puertas, laterales, una tracera, con parrilla automática, interiores con regular estado de uso, reacondicionado, para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, por una sola vez, y por medio de un edicto que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para remate la cantidad de Setecientos mil pesos, M. N., menos la deducción de un diez por ciento, citense acreedores y convóquense postores.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

999.—28 Febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente número 304/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eugenio Zafrá García y Rolando Durán de Jesús, endosatarios en procuración del Banco del Atlántico, S.A., en contra de Heriberto Barrios Hernández, Celsa Cruz Zepeda y Emigdio Barrios Cruz, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de dos terrenos de labor ubicados en el Municipio de San Andrés Tlaxilpan, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., denominados "COAPA GRANDE Y CHICO", el primero compuesto de dos fracciones, la primera, terreno que mide y AL NORTE, 440.00 Mts. con Porfirio Martínez, AL SUR, en cinco líneas de oriente a poniente miden 331.00 Mts. 240.00 Mts., 110.00 Mts., 244.00 Mts. y de 64.00 Mts. con terreno propiedad de Antonio Molina, AL ORIENTE 1,088.00 Mts. con Evodio Jiménez y Jacinto Vilchis, y AL PONIENTE en tres rumbos 586.00 Mts. 97.00 Mts. y 1,550.00 Mts. con Heriberto Barrios, con superficie de 73 hectáreas, y 36 áreas. De la segunda fracción. Terreno de agostadero con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 295.00 Mts. con Hermenegildo Julián, AL SUR, 305.60 Mts. con Ejido El Palmito, AL ORIENTE 551.00 Mts. con Alfonso Martínez y Heriberto Barrios y AL PONIENTE 457.00 Mts. con Ejido de el Palmito, con una superficie de 15 hectáreas.—Segundo Terreno. Predio denominado "COAPA GRANDE Y CHICO" tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 334.00 Mts. con predio del Sr. Teodoro Alcántara, AL SUR, 412.00 Mts. con predio del Sr. Heriberto Barrios, AL ORIENTE 330.00 Mts. con propiedad del Sr. Jacinto Vilchis y AL PONIENTE, 223.00 Mts. con propiedad del Sr. Teodoro Alcántara, con superficie de 10 hectáreas, 30 áreas, 72 centiáreas, con superficie total de dichos predios de 98.66.72 hectáreas, existiendo en dichos terrenos descritos tres mil metros de longitud de cerca de piedra y cinco mil magueyes, sirviendo de base para el remate, la cantidad de Catorce millones ciento veintisiete mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados en autos convóquense postores y se cita a los acreedores Banco del Atlántico y Lic. Eugenio Zafrá García.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado y del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jilotepec, Méx. Toluca, Méx., a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1000.—28 Feb. 5, y 8 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Al margen de un Sello que dice: Poder Judicial del Estado de México. Juzgado Mixto de Primera Instancia, Tenango del Valle México.

Expediente 77/984 María de las Mercedes Garduño Vázquez, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto un predio Ubicado en la Población San Pedro Zictepec, Municipio Tenango del Valle México, dicho Predio no tiene nombre y consta de las Sigüientes Medidas y Colindancias; de ORIENTE A PONIENTE, 24.00 Metros, de NORTE a SUR, 10.70 Metros.

El cual colinda AL ORIENTE, con Callejón de la Constitución, AL PONIENTE, con Leonor Sánchez Vda. de López, Por EL NORTE, con Carmen y Juan Peña, también con Leonor Sánchez Vda. de López, por el SUR, Calle de Zaragoza. con una superficie Total: 220.00 M2.

El C. Juez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE MEXICO, y Periódico Oficial de mayor circulación, Por tres veces de tres en tres días, Tenango del Valle México a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y Cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Crescencio Blass Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1001.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MAXIMO BELTRAN SANTILLAN, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuum, expediente 190/84, Tercera Secretaría, respecto de un terreno denominado "SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. en 9.50 mts. con Sixta Beltrán Santillán (antes Quintiña Santillán García).

AL SUR. en 9.50 mts. con Calle Galeana.

AL ORIENTE en 13.30 mts. con Aristeo Rojas Montiel.

AL PONIENTE. en 13.34 mts. con Conrado Santillán.

Superficie de: 126.54 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado. Se expiden a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1006.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUAN CAREAGA DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente No. 288/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno de labor ubicado en San Sebastián, Metepec, México, Superficie: 1526.40 Metros Cuadrados, NORTE: 32.00 Mtrs. con "El Río", SUR: 32.00 Mts. con calle de Reforma, ORIENTE: 47.70 Mts. con Amparo García y PONIENTE: 47.70 Mts. con Cándido Jiménez.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DE LESTADO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—13 de Febrero de 1984.—C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1007.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

GUMERSINDO GARCIA DAVILA, en el expediente número 31/84, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto de un inmueble con casa en el construida ubicado en el Poblado de San Bartolo Morelos que mide y linda NORTE 21.08 Mts., con Calle; SUR 12.55 Mts., 7.55 y 13.18 Mts., con Plaza Pública; ORIENTE 37.00 Mts., con calle y PONIENTE 18.00, 13.30 y 24.40 Mts., con Antonio Caballero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México., afectos del artículo 2898 del Código Civil.—Ixtlahuaca, México., a diecisiete de Febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1008.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE ANTONIO CUAUHTEMOC PONCE PEDRAZA, promueve bajo el exp. Núm. 07/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado EL MAJAJAY, ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Méx. que mide y linda:

AL NORTE 36.00 Mts. con Camino Público. SUR: 36.00 Mts. con Zanja Regadora AL ORIENTE: 60.50 Mts. con Zanja Regadora y al PONIENTE: 60.50 Mts. con Terreno de Esteban Montoya. con superficie aproximada de 2,268 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1009.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORA ANA MARIA ANDRADE MAUSS.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor JOSE LUIS PEREZ TEJADA MONTELONGO, bajo el expediente número 583/83, promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, La C. Juez por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres y por desconocerse su actual domicilio, por auto de diecinueve de diciembre del año próximo pasado, se ordenó emplazamiento por edictos que se publique por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, por si por apoderado o gestor a éste juzgado a contestar la demanda formulada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Tribunal, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría correspondiente.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1011.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP: 119/84

ALFONSO VILCHIS GONZALEZ, promueve en este juzgado diligencias de Inmatriculación, a fin de registrar título de propiedad del terreno denominado el Arbol, ubicado a espaldas del Teatro El Centenario en el Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con una superficie total de 10,967.82 M<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en tres tramos 113.15 mts. con calle Pedro Moreno, 39.45 mts. con calle Mariano Escobedo; 55.32 mts. con Jesús Morlet; AL SUR: 132.94 mts. con Mercedes Lora y Manuel Jasso y Aurora Lora y Guadalupe L.; AL ORIENTE: en tres tramos 23.10 mts., y 20.00 mts., y 41.65 mts. Mario Cruz y Celia Calzada; AL PONIENTE: dos tramos de 8.80 mts. 51.20 mts. con Calle Iturbide.

Se le dió entrada a la demanda en la vía y forma propuestas para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y AVANCE que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se expide el presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1012.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora LETICIA ROMERO DE ARIANTE, ha promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, la fracción del terreno denominado "LA IGLESIA", ubicada en términos del pueblo de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 16.32 mts. con propiedad de Victor Alcántara; AL SUR: en dos tramos el primero en 12.80 mts. con propiedad de Teresa Cejudo de Guzmán el segundo en 3.00 mts. con paso de servidumbre, actualmente calle Parroquia. AL ORIENTE: en 12.00 metros con propiedad de Ernesto Moncada; AL PONIENTE: en dos tramos el primero de 5.00 metros con propiedad de David Bernal Saazar, el segundo de 7.30 metros con paso de servidumbre, actualmente cerrada de la parroquia. con una superficie total de 182.37 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado, y la PROVINCIA que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, dados en el local de este juzgado a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1015.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 123/84, el señor FELIPE TORRES BALTAZAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "LOS TEJOCOTES", que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Hila, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,285.50 M<sup>2</sup>., (Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cincuenta Centímetros Cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 41.00 mts. linda con propiedad de la Sra. Angela Mendoza M.; AL SUR: en 2 mts. linda con Callejón sin nombre; AL ORIENTE: en 55.50 mts. linda con propiedad de Valentina Torres Viuda de G.; y AL PONIENTE: en 60.00 mts. linda con Callejón sin nombre, y por éste conducto se llama a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble antes mencionado, para que lo haga valer en la forma y vía que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1013.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CANDELARIA GUDIÑO ARANDIA DE CANO, ha promovido ante éste juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación expediente número 52/84, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, que es una fracción del terreno denominado "SAN MARCOS", ubicado en la calle Otomíes Número 29 en la Colonia Acueducto de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 40.38 metros colindando con Agustina Bermúdez Rodríguez; AL SUR: en 39.71 metros colindando con Francisca Franco, Jesús Gaspar, Luisa Hernández y Josefina Ramos de García; AL ORIENTE: en 10.43 metros con calle Otomíes; AL PONIENTE: en 10.43 metros con Abel Monroy Becerril, superficie de: 417.66 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste juzgado, se expiden a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1016.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JOSE IRAM LIEVANOS GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1522/983, del terreno ubicado en las calles de Aztlán, de ésta ciudad de la Colonia Santa Bárbara, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.59 metros colinda con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de ésta ciudad; AL SUR: 12.00 metros colinda con calle denominada de Aztlán; AL ORIENTE: 17.50 metros colinda con calle sin nombre; AL PONIENTE: 17.20 metros colinda con terreno propiedad del señor Esequiel Rojo, dando una superficie total de 168.95 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble la deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a primero de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1017.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 615/983, JOSE CRUZ MUÑOZ AGUAS, promueve Información de dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito Judicial mide y linda; NORTE: 12.30 mts. con Area Verde; SUR: 14.80 mts. con Privada; ORIENTE: 8.00 mts. con Privada; PONIENTE: 8.65 mts. en dos líneas, con propiedad del Señor José Cervantes.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a dos de mayo de 1983. El Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1014.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

SEÑOR: FERNANDO TAPIA MENDIOLA.

Que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 423/83, se encuentra radicado el juicio sobre Adopción, promovido por MARIO LOPEZ JAIMES, y al desconocerse su paradero y domicilio actual el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó hacerle saber a usted, por medio de edictos, la radicación y tramitación del juicio referido para que dentro del término de Treinta Días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado, a fin de manifestar lo que a su interés convenga, toda vez que el menor de nombre LUIS FERNANDO TAPIA GOMEZ, que pretende adoptar el promovente del juicio citado, según consta de la copia autorizada del acta de nacimiento de dicho menor, usted es el padre del mismo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1018.—28 Feb. 12 y 23 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 919/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de el señor José Acra Carmona, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: el terreno ubicado en el número 107 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de la Ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos: propiedad señor José Acra Carmona, medidas y colindancias; AL NORTE: 28.50 metros con el lote 5 de la manzana 2; AL SUR: 28.50 metros con el lote 7 de la manzana 2; AL ORIENTE: 12.00 metros con el lote 13 de la manzana 2; AL PONIENTE: 12.00 metros con la calle de Sor Juana Inés de la Cruz superficie total 342,00 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 7'200,000.00 en que fue valuado por peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, convocando postores. Toluca, México, a 21 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1019.—28 Feb., 5 y 7 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1214/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de Hector Manuel Díaz Aguirre, el C. Juez dictó un auto, señalando las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE LOS CORRIENTES, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: un automóvil marca Ford Galaxie, serie 500, modelo 1972, tipo Hard Top, sedán dos puertas, pintado en color café, serie 26628153829, Registro Federal de Automóviles número 4318 686, placas de circulación número LGU-922 del Estado de México, para el bienio 1982-1983, con motor de 8 cilindros, en mal estado de uso, con 5 llantas de media vida, tres tapones en los rines, transmisión automática, con espátula para birlos, con vestidura de vinil color café, presentando pintura en mal estado de uso, debido a la climatología, vestidura rota, funcionando en mal estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Doscientos Dieciocho Mil Setecientos Pesos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, convocando postores. Toluca, México, a 24 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1020.—28 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7453, SRA. SIMONA ALEGRIA DE CORTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, Méx., perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Mide y linda: NORTE: 40.50 mts., con Prop. del Sr. Pablo Cortés. SUR: 40.50 Mts., con Prop. del Sr. Francisco Cortés. ORIENTE: 11.20 Mts., con Prop. del Sr. Gregorio Segundo. PONIENTE: 8.90 Mts., con Calle Aquiles Serdán. Superficie Aprox.: 415.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—23, 28 Feb. y 5 Marzo.

AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL MEXICANO,  
S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrupamiento Industrial Mexicano, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 29 de marzo de 1984, a las 13:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Vía Alfredo del Mazo No. 1205, Zona Industria, Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Edo. de México a 23 de febrero de 1984.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda.—Rúbrica.  
Presidente.

1002.—28 Febrero.

SIMPSON, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Simpson, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 29 de marzo de 1984, a las 12:30 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Newton 104, Zona Industrial, Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.

- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Edo. de México a 23 de febrero de 1984.

Por acuerdo del Consejo de Administración.  
**Ing. Juan J. Martínez Tejeda.**—Rúbrica.  
 Presidente.

1003.—28 Feb.

**TALLERES DE HORNOS, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Talleres de Hornos, S. A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 29 de marzo de 1984, a las 11:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en la esquina de Panteón y Pino Suárez, en Lerma, Edo. de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Lerma, Edo. de México a 23 de febrero de 1984.

**Ing. Juan J. Martínez Tejeda.**—Rúbrica.  
 Presidente.

1004.—28 Febrero.

**METALURGICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 29 de marzo de 1984, a las 12:00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en Newton 108, Zona Industrial, Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Edo. de México a 23 de febrero de 1984.

Por acuerdo del Consejo de Administración.  
**Ing. Juan J. Martínez Tejeda.**—Rúbrica.  
 Presidente.

1005.—28 Febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 34**

Naucalpan, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Por Acta Número 2798 de fecha 22 de Diciembre de 1983, otorgada en el Protocolo a mi cargo, la señora RAQUEL GONZALEZ TOVAR DE MENDOZA, radicó la Testamentaria de la señora CANDELARIA TOVAR VIUDA DE GONZALEZ, aceptó la herencia Instituida a su favor y aceptó y se le discernió el cargo de Albacea que le fue conferido en dicha sucesión; Nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial, de la testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintitres días del mes de Enero de 1984.

El Notario Número 34, de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

**LIC. ROBERTO HOFFMANN E.**—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 34.

825.—17 y 28 Feb.

**NOTARIA PUBLICA No. 34**

Tlalnepantla, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 2852 de fecha 3 de febrero de 1984, otorgada en el protocolo a mi cargo el señor ALFONSO SERGIO CORREA REYES radicó la testamentaria de la señora JUANA REYES PAREDES VIUDA DE CORREA en su carácter de Albacea en dicha sucesión; y la señora LUZ MARIA CORREA REYES reconoció la validez del testamento exhibido y acepto la herencia de la citada "De-cujus" en su carácter de única y universal heredera.

Igualmente declara el Albacea que ya procede a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México a 10 días del mes de Enero de 1984.

**Lic. Roberto Hoffmann E.**—Rúbrica.

826.—17 y 28 Febrero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00
Más gastos de envío	
Envíos Diarios .....	\$ 1,000.00
Envíos Semanales .....	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales .....	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales .....	\$ 2,210.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.  
Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.	

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.